



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 9 de octubre de 2024

NÚM. 15

COMISIÓN DE PRESIDENCIA E IGUALDAD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FÉLIX ZAPATERO SORIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/CDP-00003. Debate y votación del Plan Operativo De Accesibilidad Universal 2024 y de las propuestas de resolución presentadas al mismo.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 22 minutos).

11-24/CDP-00003. Debate y votación del Plan Operativo De Accesibilidad Universal 2024 y de las propuestas de resolución presentadas al mismo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zapatero Soria): Buenas tardes. Se abre la sesión con un único punto del orden del día: Debate y votación del Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2024 y de propuestas de resolución presentadas al mismo. Como saben, dentro del plazo ordinario se han presentado cinco propuestas de resolución al Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2024 y, además, se han presentado dos *in voce* por el Partido Popular, por lo que vamos a hacer un pequeño receso de cinco minutos para que la Mesa pueda ordenar las propuestas *in voce*.

(Se suspende la sesión a las 15 horas y 23 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 15 horas y 50 minutos).

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zapatero Soria): Buenas tardes de nuevo. Reanudamos la sesión. Antes de empezar, vamos a informar que igual que hemos dicho antes que había dos propuestas *in voce*, al final el Partido Popular ha retirado una, con lo cual solo hay una *in voce*. Ordenadas y repartidas las propuestas *in voce*, procedemos al debate de las mismas. Como saben, son de aplicación el artículo 227, el 161.1 segunda norma y el 101 del reglamento.

Por acuerdo de la Mesa y oídas las portavocías de la Comisión, procedemos con el único debate y de todas las propuestas de resolución sin límite de tiempo de mayor a menor, y después procederemos a la votación. Tiene el turno de palabra la señora portavoz de UPN, señora Álvarez, para la presentación de su posición.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente, y buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. En relación con el Plan Operativo de 2024, como saben, llevo tiempo diciendo que nos parecía que los planes, si bien son una herramienta más para que se cumpla la Ley Foral de Derechos de las Personas con Discapacidad, porque hay otros aspectos que son importantes: hacer el desarrollo normativo, cumplir acciones que vienen directamente establecidas en la ley y que hay que ejecutar, pues la junta arbitral, la utilización del SIA, la reserva suficiente de plazas para personas con discapacidad, no hace falta que haya un plan para ejecutarlas. Bueno, consideramos que los planes sí son una buena herramienta, la planificación siempre es necesaria, más en una materia transversal que afecta a todos los departamentos y que es compleja, como es esta cuestión de la accesibilidad universal.

Como decía, desde el principio hemos considerado que era necesario superar el sistema de planes operativos por el que apostó el Gobierno de Navarra en un momento dado para este caso de la accesibilidad universal por diversos motivos, porque creemos que para poder planificar de forma adecuada siempre es necesario tener un buen diagnóstico de la situación, un diagnóstico que ahora mismo no existe dentro del Gobierno de Navarra en materia de accesibilidad. Es decir, qué servicios, qué entornos, qué edificios, qué procedimientos, qué herramientas son accesibles y cuáles no lo son.

También porque consideramos que un plan operativo, si no está colgando de una estrategia o de una planificación estratégica que establezca unas metas a medio-largo plazo, que establezca un cronograma concreto para cada año, se convierte en una colección de acciones. Yo dije una vez —es muy gráfico, pero igual no es lo más preciso— que era una especie de paella, un arroz con cosas. La diferencia entre una paella y un arroz con cosas, pues el plan operativo sería un arroz con cosas. Le vamos echando las acciones que queremos desarrollar, pero nos falta el marco, nos falta saber de dónde venimos y a dónde queremos ir.

Consideramos también que es necesario que estos planes cuenten con una evaluación no solo de lo que se hace cada año, sino también si se están cumpliendo o no los objetivos y las metas que todos nos pongamos. Entonces creemos que conseguir una sociedad accesible, es verdad, depende de todos, no depende solo del Gobierno de Navarra, depende también de los ayuntamientos, depende de las empresas, depende de los medios de comunicación, depende de la ciudadanía. Pero lo que toca hoy es hablar de cómo se están ejecutando los planes y de qué queremos para el futuro.

Hemos considerado que aprovechar que tenemos un plan operativo, ya tenemos una senda de planes operativos encima de la mesa este año. Es verdad que es un poco tarde porque estamos ya a finales de año. Pues creemos que podríamos aprovechar la oportunidad para marcar el camino de cara al futuro, y ahí están las enmiendas. De hecho, yo he comentado con el Cermin un poco las propuestas de resolución que queríamos plantear, y yo ya les dije lo mismo que les digo a ustedes, y que es lo que ellos me dijeron, que no se trataba de tocar acciones del plan, de hacer más acciones o a hacerlas en distinto plazo, sino pensar en algo, como digo, a futuro y que nos sirva como marco para los futuros planes operativos si es que se decidieran hacer.

Entonces creemos que es verdad que se ha avanzado en accesibilidad, yo lo digo en todas las comparecencias, cuando llamamos a los consejeros a dar cuenta, se ha avanzado. La planificación es un buen instrumento, pero creemos que no se está avanzando en la dirección correcta por lo que digo, porque nos falta un marco y porque nos falta un diagnóstico, y en ese sentido van las propuestas, que las voy a explicar rápidamente.

La primera propuesta de resolución se refiere a una cuestión que no es ninguna de estas dos que acabo de comentar, pero que a nosotros nos preocupa, porque desde la Dirección General de Presidencia se ha comentado varias veces, y aquí también los portavoces lo han dicho en algunas ocasiones, que la accesibilidad es una cuestión que afecta a todo. Es verdad, afecta a todas las personas, en un momento dado nos puede afectar a cualquiera, pero lo cierto es que la accesibilidad está íntimamente ligada a la discapacidad, porque las personas con discapacidad son las que siempre tienen problemas para acceder a los servicios, a los procedimientos, a los entornos, etcétera.

Por lo tanto, no queremos que ese concepto más amplio de accesibilidad haga olvidar el verdadero sentido, y lo cierto es que, además, la accesibilidad universal, como todos ustedes saben, está regulada dentro de la Ley Foral de Derechos de las Personas con Discapacidad, no en una ley específica como estaba antes, sino que ahora se ha tomado, además, la decisión de introducirla dentro de esa ley. Por lo tanto, creemos que algo es. Entonces, simplemente esta primera enmienda, que ya adiciona un párrafo en la introducción, quiero recordar eso, que de forma fundamental se dirige a garantizar el acceso de las personas que tienen mayores

dificultades de accesibilidad, personas con discapacidad, mayores y las personas que temporalmente se encuentran en dificultades para relacionarse con el entorno.

Con la segunda enmienda queremos sustituir en la introducción la definición, porque creemos que la que estaba no era correcta, es una cuestión puramente técnica, porque solo se ocupaba de servicios y de entornos, y hay que meter más cuestiones, como los bienes, productos, objetos, instrumentos, herramientas y otros dispositivos. ¿Perdón? (MURMULLOS).

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Solo era por aclarar el orden, porque, claro, estoy siguiendo lo que usted está diciendo, entonces no me está cuadrando con la propuesta de resolución 1. Entonces...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zapatero Soria): Suspendemos un momento la sesión.

(Se suspende la sesión a las 15 horas 57 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 15 horas 58 minutos).

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zapatero Soria): Reanudamos la sesión. Que continúe la portavoz de UPN.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Continuando, como ha habido una alteración en el orden de las enmiendas, aclaro que la propuesta de resolución que se ha hablado como número 1 es la número 3. A continuación, la que estaba señalando ahora como 2 sigue siendo la número 2, y voy a pasar a la que es la propuesta de resolución número 1, que entonces me la he resaltado.

En este caso lo que hemos querido es una enmienda de supresión, y hemos querido suprimir, en la línea con esa idea de que solo esté dentro de la accesibilidad lo que es accesibilidad, algunas medidas que a mí me parece que era bastante evidente que no eran accesibilidad. Son medidas importantes, no digo que no, es decir, establecer mecanismos de colaboración para hacer orientación a personas que trabajan en centros especiales de empleo con un protocolo es una medida muy importante para las personas con discapacidad, pero yo entiendo que no entra el concepto de accesibilidad, y lo mismo las demás que se señalan. He dejado alguna que sí que he dicho en las comparecencias, pero que no eran tan evidentes en mi opinión como estas, y por eso estas son las que yo hubiera suprimido.

Pasando a la propuesta de resolución número 4, y esta ya es la parte nuclear, en este caso es donde solicitamos que la experiencia de estos cuatro años nos haga llevarnos a hacer un diagnóstico de la situación de los entornos, de los procesos, servicios, bienes, productos, herramientas, instrumentos y dispositivos que ofrece la Administración, y una planificación estratégica a medio plazo, que parte de ese diagnóstico establezca metas, cambios, medidas, cronograma y presupuesto.

Y la propuesta de resolución número 5, que para nosotros es la nuclear, porque es la que concreta la cuestión del diagnóstico del plan estratégico, hemos intentado marcar unas fechas. Hubiéramos podido poner otras. Creemos que es suficiente porque, además, nos consta que el Departamento de Presidencia sí que está trabajando en esta línea, no sabemos exactamente cómo, pero nos consta que están trabajando. Entonces, lo que queríamos es que el plan

marcara que para el 30 de junio de 2025 hubiera un diagnóstico completo de la accesibilidad por cada departamento. De hecho, creemos que si el año que viene se dedicaran únicamente a esto, avanzaríamos mucho en hacer este diagnóstico de todos los servicios, procesos, etcétera, y una vez realizado ese diagnóstico, elaborar un Plan Estratégico de Accesibilidad Universal en colaboración con el Cermin, un plan para cuatro años que establezca metas, cambios, medidas, cronograma y presupuesto.

Hemos marcado también que el presupuesto que se incluya sea exclusivamente el dedicado a accesibilidad, más que nada para tener claro a qué nos estamos dedicando, y pongo un ejemplo. Los departamentos en los planes operativos meten una obra para reformar una oficina completa en la que, además, compras el mobiliario y, además, medidas de accesibilidad es una parte únicamente dentro de esa... porque no todo el mobiliario que se compra es accesible ni tiene por qué serlo. Pero lo que es accesibilidad debería constar únicamente esa parte en el presupuesto.

La ejecución. Creemos que se puede optar por planes operativos o no. Es una decisión del Gobierno. No nos parece que sea absolutamente necesario, pero si se quiere hacer planes operativos que desarrollen ese plan estratégico nos parece bien, pero sí creemos que los planes operativos tienen que estar para enero, porque nos está pasando que muchas veces para cuando se aprueba el plan operativo es que ya ha pasado medio año, y creemos que eso no es lo más lógico.

Después, hemos incluido el tema de la evaluación. En la evaluación distinguimos dos cuestiones, la evaluación del plan operativo, en su caso, si se hace, la podría hacer el propio departamento, pero las evaluaciones finales, una evaluación a los dos años, como se suele hacer en todos los planes estratégicos que aprueba el Gobierno de Navarra, y una evaluación final, creemos que tiene que ser externa para que cuente con la adecuada objetividad, y la coordinación, como ya se realiza, de esta planificación estratégica y de los planes operativos, que se llevará a cabo por el Departamento de Presidencia e Igualdad para garantizar la adecuada transversalidad. Por mi parte, nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zapatero Soria): Gracias. Ahora el turno es de la portavoz del Partido Popular, señora Royo.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Muy buenas tardes. El pasado 23 de abril el Consejero de Presidencia e Igualdad compareció ante esta Cámara para presentar el Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2024. Consideramos que este plan aborda un tema de vital importancia para garantizar que todas las personas puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones independientemente de sus capacidades físicas o cognitivas. Sin embargo, creemos que su desarrollo ha presentado algunas lagunas que necesitan ser abordadas con urgencia. Por ello, y en virtud del artículo 227 del reglamento de esta Cámara, junto con el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, hemos solicitado que el plan operativo sea remitido al Parlamento para su estudio y pronunciamiento.

Creemos que es esencial que los grupos parlamentarios puedan no solo emitir su perspectiva, sino también aportar sugerencias que mejoren y fortalezcan el plan en beneficio de toda la ciudadanía. Desde el Partido Popular hemos presentado dos propuestas. Una de ellas ha sido

inadmitida, en la que pedíamos el desarrollo reglamentario de la ley para 2025, pero presentaremos en Pleno una moción que recoja lo que presentábamos en esta propuesta.

Como digo, dos propuestas, una inadmitida, de resolución que consideramos claves para asegurar que este plan cumpla con su cometido y sea realmente efectivo en la mejora de la accesibilidad en Navarra. En primer lugar, quiero también expresar nuestro agradecimiento al Grupo Parlamentario UPN por su apoyo en la firma de estas propuestas de resolución, lo que demuestra una voluntad conjunta de trabajar por una accesibilidad más inclusiva y eficiente.

Y la propuesta que hemos presentado es: en el apartado 2, innovación en la planificación para promover el cambio, proponemos la adición de un nuevo apartado con la siguiente redacción: «Punto 03, profesionalización en el cambio. Se realizará una evaluación anual de los informes de impacto de accesibilidad y discapacidad, recogiendo en el artículo 25 de la Ley Foral 31/2022, de 28 de noviembre, de Atención a las Personas con Discapacidad en Navarra y Garantía de sus Derechos. En los informes de impacto de género, accesibilidad y discapacidad, se analizarán los datos de los que se disponga en relación con los ámbitos de los que se desvele desigualdad de oportunidades o resultados para mujeres o niñas con discapacidad para fundamentar medidas que las eliminen o reduzcan».

La motivación de todo esto es el cumplimiento de lo que establece el artículo 8.2 de la Ley Foral 31/2022. Es fundamental que estos informes se elaboren con el rigor y la solvencia necesarios para garantizar la accesibilidad de los distintos proyectos de leyes forales y disposiciones reglamentarias que impulse el Gobierno de Navarra.

La profesionalización en la elaboración de los informes de accesibilidad es esencial para garantizar que las políticas que impulsa esta Cámara se basen en datos y análisis rigurosos, especialmente cuando se trata de derechos tan fundamentales como la accesibilidad. Instamos al Gobierno a que tome en serio esta responsabilidad dotando a las unidades de gestión de los recursos y el personal adecuado para garantizar que los informes sean no solo un mero trámite, sino una herramienta eficaz para avanzar en la inclusión y la igualdad de oportunidades.

En nuestra propuesta también hablamos de informes sobre impacto de género, accesibilidad y discapacidad. Este es un tema que al Partido Popular le preocupa especialmente, ya que el doble problema que supone ser mujer y tener una discapacidad coloca a estas personas en una situación de vulnerabilidad extrema, enfrentando barreras que no solo derivan de la discapacidad, sino también del hecho de ser mujeres en una sociedad donde la desigualdad de género persiste.

Este cruce de discriminaciones se manifiesta en distintos ámbitos, desde el acceso al empleo y la educación y, desde luego, la protección frente a la violencia. Las mujeres y niñas con discapacidad suelen enfrentar mayores obstáculos que sus padres masculinos o mujeres sin discapacidad, y es precisamente esta realidad la que los informes de impacto de género y accesibilidad deben visibilizar.

Analizar los datos con enfoque interseccional es crucial para identificar dónde se generan estas desigualdades y, a partir de ello, diseñar medidas que no solo mitiguen las barreras físicas o cognitivas, sino también las sociales y estructurales que perpetúan esta doble exclusión. Por ello

pedimos el apoyo a esta Cámara para nuestras propuestas en beneficio de una Navarra más accesible y justa para todas las personas.

Luego, en relación —y ya voy a fijar nuestra posición— con las propuestas de resolución presentadas por UPN, desde el Partido Popular creemos que las propuestas de resolución presentadas por otros grupos políticos completan las importantes carencias del Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2024. Las primeras propuestas de UPN creemos que van encaminadas a mejorar lo que debe entenderse como un Plan de Accesibilidad Universal, especificando conceptos que creemos fundamentales para el buen desarrollo de planes y programas en este aspecto.

Destacamos la relevancia de la propuesta de resolución número 5, que consideramos clave para avanzar de manera efectiva en este ámbito. En esta propuesta se plantea la necesidad urgente de realizar un diagnóstico exhaustivo de la accesibilidad en todos los edificios, servicios y herramientas del Gobierno de Navarra, de acuerdo con las exigencias de la ley foral. Este diagnóstico, que debería estar completado para el 30 de junio de 2025, permitirá tener una visión clara de las necesidades reales y actuales en materia de accesibilidad. A partir de este diagnóstico se propone que se elabore un Plan Estratégico de Accesibilidad Universal para un periodo de cuatro años en colaboración con el Cermin.

Este plan incluiría metas concretas, medidas para alcanzarlas, un cronograma detallado y un presupuesto realista, asegurando así una planificación a medio y largo plazo. Es fundamental que esta estrategia sea evaluada de forma independiente, garantizando así la objetividad y el cumplimiento de sus plazos y los objetivos fijados. Como ya ha expresado mi compañera, la señora García, en reiteradas ocasiones en esta Comisión, desde el Partido Popular creemos que esta visión es la que debe guiar las políticas de accesibilidad en Navarra. Solo con una estrategia clara, ambiciosa y bien planificada podemos garantizar un futuro accesible para todas las personas. Gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zapatero Soria): Muchas gracias. Antes de dar paso al portavoz del Partido Socialista, por aclarar, la segunda propuesta de resolución *in voce* no ha sido admitida. Reunida la Mesa, ha sido retirada. Por aclararlo. Ahora pasamos el turno al portavoz del Partido Socialista, señora Unzu.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidente. Quiero iniciar simplemente este debate diciendo que, cómo no, vamos a votar a favor en la totalidad del plan, y paso a explicar directamente las enmiendas, porque creo que sobre los planes operativos hemos hablado largo y tendido. La verdad que se han presentado varias enmiendas, cinco por parte de UPN, una por parte del Partido Popular. La verdad que todas ellas con el ánimo de mejorar el texto, de hacer aportaciones, aportaciones que hemos valorado, hemos contrastado. Unas nos parece realmente que enriquecen el texto, pero hay otras que no nos parece oportuno incorporarlas a un plan al que le quedan dos meses y medio de vigencia. Queremos recordar que es un plan operativo anual, finaliza la vigencia del 31 de diciembre del año 2024. Por lo tanto, ya se lleva ejecutando todos los meses que lleva realizado.

Es un plan muy participado por las entidades del sector y, de hecho, el Consejo Navarro para la Promoción de la Accesibilidad Universal y la Igualdad de Oportunidades, que es el máximo

órgano de participación civil en esta materia, lo ha valorado y lo ha validado y, además, ha mostrado su sintonía públicamente con el plan operativo para este año 2024, y no nos parece oportuno hacer modificaciones de calado.

No obstante, y por concretar, hay enmiendas que afectan directamente a las medidas aprobadas en el plan, y es lo que no nos parece adecuado ni compartimos que a estas alturas se supriman y, como digo, este plan se lleva ejecutando ya varios meses con el visto bueno del Consejo Navarro para la Promoción de Accesibilidad Universal. Cuenta, además, con un sistema de evaluación continua por departamentos y, en función de los resultados, observaciones u objeciones, que sean también a la hora de valorar, que se valore la continuidad de todas y cada una de las medidas contempladas en el plan, y por eso votaremos en contra de la enmienda número 1 —quiero recalcar que la 1 en el orden oficial, que ya ha quedado aquí de manifiesto— que pretende suprimir seis medidas que llevan ejecutándose ya meses y lo que hay que hacer es, como digo, esperar su evaluación.

Hay enmiendas que francamente creemos que a nuestro juicio mejoran el texto actual y, desde luego, no vemos ningún inconveniente, sino todo lo contrario, en que se incorporen al plan de este año, porque no afecta realmente a ninguna medida de estas que digo que se están ejecutando en la actualidad, y son aportaciones que, además, estamos convencidos de que tendrán la continuidad, digamos que se incorporarán y enriquecerán futuros planes operativos, y por eso la enmienda número 2 y la enmienda número 3 por parte del Partido Socialista las votaremos a favor. Son enmiendas presentadas por Unión del Pueblo Navarro.

Ya paso a las enmiendas 4 y 5. Las enmiendas 4 y 5 las vamos a votar en contra por lo siguiente. Además, me van a dar, si me permiten, la oportunidad de explayarme un poquito con esta explicación, porque acaban de trasladar tanto la señora Álvarez, de Unión del Pueblo Navarro como la señora Royo, del Partido Popular, que es una cuestión que los grupos consideran clave, el tema de una estrategia, de un plan estratégico de accesibilidad.

Entonces quería comentar que en la actualidad el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Presidencia, y concretamente a través de la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, inició en junio de este año la Estrategia de Accesibilidad Universal del Gobierno de Navarra, una estrategia que tiene como objetivo garantizar el derecho de acceso de toda persona a cualquier producto, entorno físico y servicio de utilidad pública de la forma más autónoma posible, alcanzando de forma multidisciplinar, transversal y multisectorial a cada uno de los ámbitos de nuestra sociedad, y esto precisamente requiere identificar las barreras existentes y tomar medidas necesarias para eliminarlas.

Una estrategia de accesibilidad que busca establecer líneas estratégicas de actuación que posteriormente se traducirán en acciones concretas para garantizar la igualdad de oportunidades, la promoción de la autonomía personal, la inclusión en la comunidad y la vida independiente de todas las personas y, en particular, de las personas con discapacidad.

Una estrategia alineada con el marco normativo y las estrategias de ámbito foral, estatal e internacional, que, además, trata de establecer las bases de una estrategia de accesibilidad universal para conseguir una Navarra plenamente accesible, no solo en lo referente a espacios urbanos, edificios públicos, lugares de trabajo y viviendas, sino también a los entornos no físicos

que abren los nuevos horizontes de la comunicación digital y al conjunto de los derechos ciudadanos.

Creo que esta explicación que voy dando se alinea bastante con las enmiendas o, por lo menos, con la idea de estrategia de accesibilidad que tenían las compañeras de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Popular. Como digo, es una estrategia que se está elaborando de forma muy participada y se está haciendo en varias fases. La fase 1 es el análisis de la situación de accesibilidad de los servicios del Gobierno de Navarra, fase en la que se ha conocido las diferentes necesidades de accesibilidad a través de asociaciones, entrevistas en profundidad con los partidos políticos representados en el Parlamento Foral. Si no me equivoco, cada uno de nosotros tuvimos la oportunidad de participar en este proceso participativo de diagnóstico porque tuvimos una entrevista en profundidad con una consultora que se encarga de esta cuestión y, además, en esta fase también entra el conocer cómo se gestiona y se percibe la accesibilidad en todos los departamentos de Gobierno de Navarra.

La fase 2, estamos ya inmersas en esta fase, y durará aproximadamente hasta el 31 de enero del 2025, que es la fase de elaboración de la estrategia con análisis de la situación, objetivos y líneas estratégicas, definición de la misión, visión y objetivos de la accesibilidad universal para el Gobierno de Navarra, teniendo en cuenta la Ley Foral 31/2022. También se está elaborando el plan de acción, donde se establecerán las líneas estratégicas del plan con acciones para los diferentes departamentos, y se incluye un panel de control con indicadores de seguimiento y un estudio cuantitativo para priorizar las líneas estratégicas de acción.

La fase 3 se iniciará, se estima, en febrero del año 2025. Será el mes de la exposición pública para poder realizar las aportaciones al proceso de cocreación de la estrategia de diseño inclusiva y accesible del Gobierno de Navarra.

La fase 4 comenzaría al mes siguiente, en marzo del 2025. Se realizará un entorno del proceso de cocreación y se presentará el plan a departamentos, asociaciones, partidos políticos, medios de comunicación y ciudadanía en general. También se hará en formato accesible. Y la fase 5 tendría vigencia entre abril del año 2025 y diciembre del año 2027. Esa sería la fase de implementación de la estrategia a través de planes operativos anuales de accesibilidad. Perdón si me he explayado un poquito más de la cuenta, pero me parecía que era importante trasladar a esta Comisión, justo en el debate que estamos teniendo y, además, porque a las compañeras les ha parecido que este tema de la estrategia era más que relevante, y me gustaría pensar que estamos todos en sintonía en este ámbito.

Por lo tanto, votaríamos en contra de estas dos enmiendas porque, como ven, el Gobierno de Navarra está inmerso en este sentido. Votaríamos también, señora Royo, en contra de la enmienda *in voce* que ha presentado, para empezar por un tema ya de escasez de tiempo la ha presentado *in voce*, y nos ha faltado francamente tiempo para poderla valorar y estudiar adecuadamente y como una enmienda de este calado se merece, y al tratarse de un plan que finaliza en un par de meses, lo más oportuno por nuestra parte y lo más prudente es votarla en contra. En resumen, votaríamos a favor de las enmiendas número 2 y número 3, y al conjunto del Plan Operativo de Accesibilidad 2024 también a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zapatero Soria): Muchas gracias. Abrimos el turno ahora de posicionamiento para el Grupo Parlamentario EH Bildu. Señor Arza.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko. Empiezo por subrayar la importancia de este tema, yo quería decir que garantizar la accesibilidad universal es uno de los ejes fundamentales para la construcción de una democracia real. Es una condición previa para que todas las personas puedan ejercer sus derechos y sus libertades. Así lo creemos y lo defendemos desde EH Bildu, pero también lo recoge la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad y nuestra propia Ley Foral de Atención a las Personas con Discapacidad.

En ese sentido, yo quiero agradecer que la señora Álvarez nos traiga periódicamente este tema para que no se nos olvide, y la invito a que lo siga haciendo, porque eso es importante. Y como debatimos este tema periódicamente, no me va a quedar otra cosa que repetirme o que insistir en cosas que ya hemos dicho en otras ocasiones.

La primera cosa que queríamos decir es que en las dos últimas legislaturas se ha conseguido avanzar notablemente hacia la garantía de este derecho. La propia señora Álvarez también lo ha reconocido. La segunda cuestión es que uno de los factores que creemos que han contribuido a estos avances es precisamente la planificación operativa por la que ha adoptado el Gobierno de Navarra. Es decir, que cada año cada departamento pueda plasmar en un documento a qué se compromete en relación con la accesibilidad, qué presupuesto va a dedicar a cada compromiso, e incluso qué indicadores se plantea para que se pueda evaluar el grado de cumplimiento de cada compromiso.

También nos parecen interesantes incluso las dinámicas participativas que esta planificación operativa contempla para hacer el diseño del plan cada año. Creemos que todo esto es un buen ejemplo de cómo gestionar la transversalidad. Un tema tan complejo como gestionar la transversalidad, creemos que se han dado buenos pasos con la accesibilidad.

No obstante, tendremos que insistir, tendremos que repetir también algunas debilidades que observamos en este modelo de planificación operativa, debilidades que nos alegra mucho que se vayan a afrontar, según lo que nos acaba de contar la señora Unzu. La primera es que volvemos a insistir en que para cualquier planificación es necesario un diagnóstico previo, un diagnóstico que plasme con claridad la situación de cada área y que permita justificar por qué se eligen unas medidas y no otras, y hasta este momento no hemos podido contar con este diagnóstico que incluso la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad recoge, y que hasta ahora no se ha cumplido.

También insistimos como otro error de este modelo de planificación operativa en que la planificación operativa, por definición, debe estar enmarcada en una planificación estratégica. Y, por supuesto, como decía —me encanta escuchar claro a la señora Álvarez— la señora Álvarez también, una planificación operativa, una característica que tiene para que sea eficaz es que se haga a tiempo, al empezar el año. Como digo, me alegra que ya se vayan quedando anticuadas estas debilidades, y que realmente empecemos a afrontarlas.

En cuanto a las enmiendas, en primer lugar, debo decir que enmendar un plan del año 2024 en octubre nos parece un tanto extraño. Pero contestaré a cada una de las resoluciones. La primera,

la que propone eliminar algunas medidas, además de que no es oportuno que después de tantos meses de desarrollo del plan eliminemos medidas, la verdad es que creemos que la 3, la 4, la 5 y la 27 sí que se enmarcarían perfectamente en el concepto. Si tenemos un concepto de accesibilidad universal amplio, se enmarcarían. Sí es cierto, sí que coincidimos en que la 24 y la 33 habría que hacer un esfuerzo demasiado excesivo para enmarcarlas dentro del concepto de accesibilidad universal, pero las otras sí. Votaremos en contra de esta enmienda.

La segunda enmienda que propone una redacción alternativa sí que la apoyaremos, porque nos parece que la propuesta de redacción que plantea UPN mejora la que aparece en el plan operativo, y espero que se pueda tener en cuenta de cara al futuro plan estratégico y a los futuros planes operativos.

La tercera también la apoyaremos. Creemos que es importante señalar que prioritariamente, principalmente, la accesibilidad universal se dirige a las personas mayores, a las personas con discapacidad, aunque no nos resistimos a seguir reivindicando la accesibilidad universal para todas las personas, porque creemos que la accesibilidad beneficia a todas las personas. De hecho, el concepto de diseño para todas las personas dice eso, diseño para todas las personas. Beneficia a todos y a todas, pero, repito, nos parece que está bien ese matiz de priorizar especialmente a las personas mayores y con discapacidad.

La cuarta y la quinta, pues no tengo que repetir, estamos de acuerdo con el espíritu de la cuarta y de la quinta, aunque nos parecía que introducirlas como enmienda a un plan operativo no era la vía más adecuada, creíamos que eso se podía proponer a través de una moción, bien una moción en la Comisión o una moción en el Pleno, pero, en todo caso, después de lo que ha presentado, después de lo que ha comunicado la señora Unzu, tiene menos sentido aun.

Y, finalmente, en cuanto a la enmienda *in voce*, la verdad es que no hemos terminado de entender del todo lo que propone. Por ejemplo, propone evaluar los informes de impacto. En realidad, los informes de impacto son evaluaciones, se podrían mejorar esas evaluaciones, pero evaluar la evaluación nos parecía un poco complejo. En todo caso, estamos de acuerdo con que hay que mejorar la evaluación de todo lo que se haga en accesibilidad, y esperamos que este nuevo planteamiento de plan estratégico recoja una propuesta de evaluación mucho más robusta que la que teníamos hasta ahora. Eso es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zapatero Soria): Muchas gracias. Otra vez vuelvo a intervenir por aclarar a la gente que nos pueda estar viendo desde sus casas. La propuesta número 5 es en realidad la 6 que hemos pasado en la relación. O sea, al final, porque hay una *in voce*, entonces... (MURMULLOS). Sí, pero la *in voce* 1 ocupa el quinto puesto para la votación. (MURMULLOS). Sí, pero por aclarar de cara a la gente que pueda estar escuchando en casa que la 5 a la que nos hacemos referencia, que es del partido UPN se refiere realmente a la 6. Pasamos ahora al portavoz de Geroa Bai, señora Regúlez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente. Yo creo que luego, a la hora de la votación, sí que se puede hacer hincapié de que votamos en medio la *in voce*, porque será supongo que donde se introduce en el plan, y para no liarnos tampoco ahora nosotros y nosotras.

Queremos agradecer de nuevo a la señora Álvarez que nos traiga el tema de la accesibilidad a esta Comisión, a este Parlamento. Yo voy a recordar un poco, como ha dicho el señor Arza, que no es la primera vez que hablamos del Plan Operativo de Accesibilidad, y justamente del Plan Operativo del 2024. Creemos que este plan operativo da continuidad al compromiso firme del Gobierno de Navarra con la consecución de los objetivos y retos definidos en la Ley Foral 31/2022, de 28 de noviembre, de Atención a las Personas con Discapacidad en Navarra y Garantía de sus Derechos.

Además, como recoge el propio plan, este cuarto plan muestra también el cambio cultural interno que se está produciendo dentro de la Administración. Las propias personas que trabajan en la Administración son cada vez más agentes de cambio para hacer que la Administración sea más accesible de acuerdo con nuestra ley. Plan, además, que establece cambios y medidas necesarios para ir hacia una accesibilidad universal que cumpla con la igualdad de oportunidades, la promoción de la autonomía personal, la inclusión de la comunidad y la vida dependiente de las personas y, en particular, de las personas con discapacidad.

Tal y como dijimos en otras ocasiones, este plan introduce avances en nuevos ámbitos para trabajar la accesibilidad a determinados recursos que hasta ahora no se habían planteado, haciendo que sea más transversal e integral la accesibilidad dentro de las políticas.

Centrándome ya en las propuestas de resolución, en la propuesta de resolución número 1, que es la propuesta de resolución de UPN, en ella se solicita la supresión de medidas dentro del Plan de Accesibilidad. Aparte de que a las fechas que estamos eliminar medidas que se pueden estar dando ya no nos parece oportuno, creemos que en un Plan Operativo de Accesibilidad, independientemente de que esté recogido o no en la propia ley, creemos desde Geroa Bai que nada sobra. La sociedad avanza y cambia, y las formas de relacionarse las personas con la Administración cambia, con lo que hay nuevas formas de hacer. Aunque no estén todas recogidas dentro de la ley, todas desde Geroa Bai son bienvenidas. Votaremos en contra.

La propuesta número 2 sí que la votaremos a favor. Creemos que complementa lo ya recogido en el plan. La ampliación que se propone supone introducir cuestiones que se recogen dentro de la definición de accesibilidad universal que recoge la ley, como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios para ser comprensibles, utilizables y practicables por otras personas en condiciones de seguridad y comodidad, y de la forma más autónoma y natural posible, la votaremos —creo que lo he dicho— a favor.

La propuesta número 3 también la votaremos a favor. Es la adición de este párrafo. Creemos que no añade nada nuevo, pero porque va de suyo dentro del plan la de garantizar el acceso a las personas con problemas de accesibilidad. Pero así y todo, votaremos a favor.

Las propuestas números 4 y 5 las votaremos en contra. Creemos, y que, además, ya se ha explicado por parte de la portavoz socialista cómo desde el Gobierno ya está trabajando en esa estrategia de accesibilidad a futuro. Creemos que este plan operativo, que cuenta con el visto bueno del Cermin, en estos momentos es correcto como está y no es necesario introducir dentro del plan estas dos enmiendas, teniendo en cuenta que estamos ya a octubre del 2024. Trabajándose ya como se está trabajando en el Plan de Accesibilidad de 2025, y en esta

estrategia, no lo creemos oportuno introducirlos. Por lo tanto, votaremos en contra de la 4 y la 5.

En cuanto a la propuesta de resolución del Partido Popular, no la vemos porque no vemos esta evaluación anual de los informes de impacto de accesibilidad dentro de un Plan Operativo de Accesibilidad. Porque si nos vamos al artículo 25.2 nos habla de los informes de impacto que deben acompañar a los proyectos de ley y a los desarrollos normativos en cada ámbito. Por tanto, no es una medida concreta de accesibilidad, que son de las que están recogidas en el plan.

Creemos que sí que podría entrar esta evaluación anual de informes de impacto de accesibilidad dentro de las políticas de evaluación que lleva el Departamento de Presidencia desde la oficina de análisis. Ahí yo creo que sí, en esas políticas de evaluación que se están llevando a cabo por el Gobierno de Navarra sí que tendría que estar la evaluación de estos informes de impacto de cualquier ley en cualquier ámbito. Por lo tanto, esta es nuestra posición.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zapatero Soria): Muchas gracias. Turno del portavoz de Contigo-Zurekin, señor López.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehendakari. Bueno, todos sabemos que esto es un tema de consenso donde a todos los que estamos aquí presentes lo que nos diferencian suelen ser matices y, a veces, ni eso, así que los argumentos que van a salir, sobre todo siendo el último en intervenir, van a ser los sospechosos habituales.

Me alegra una cosa que ha sacado el señor Arza. Creo que no hemos coincidido en ninguna evaluación del Plan Operativo de Accesibilidad en ninguna Comisión. He hablado de diseño para todos, que es algo que yo reitero muchísimas veces en las distintas comisiones en las que hemos tenido oportunidad de evaluar los diferentes planes, porque hay un dato que a mí me gusta sacar de vez en cuando, hace mucho que no lo comento, y es quién se beneficia realmente de las políticas de accesibilidad, porque no se benefician solamente aquellas personas con discapacidad, que, recordemos, son las personas que más vulnerabilidad tienen y cuya voz está más mermada en este asunto.

Pero es que el diseño para todos y la accesibilidad universal benefician a todo el mundo. En un estudio del 2005, que ya tiene unos años, se sabía que las personas que tienen discapacidad permanente representaban en el Estado, hablando de deficiencias físicas, sensoriales, mentales, etcétera, en torno a un 9 %. Se calculaba que las personas mayores de sesenta y cinco años que no tenían ningún tipo de discapacidad representaban en torno a un 11 %. Esto viene a ser como un 20 % de la población.

Si a esto se le sumaban todas aquellas personas que por circunstancias transitorias o coyunturales derivadas de actividades o de alguna situación que les resultaba discapacitante, si todo eso lo sumásemos, si todas esas personas las sumásemos en un mismo momento, si todo el mundo que de repente se ha roto una pierna, los juntáis en un mismo momento, llegarían a suponer un 20 % de la población. Es decir, si sumamos todo, estamos hablando de que los colectivos con algún tipo de discapacidad sumarían casi un 40 % de la población del país. Estamos añadiendo a personas que, obviamente, no tienen una discapacidad, casi la mitad de la

población. ¿Qué quiero decir con esto? Que las políticas de accesibilidad benefician a todos en todo momento.

Dicho esto, y por no repetir muchas de las cosas que ya se han dicho, sí que vamos a entrar a valorar un poco las enmiendas que nos han presentado. Con respecto a la enmienda número 1, de supresión, debo decirle, señora Álvarez, que no estamos de acuerdo, porque yo creo que suprime algunas... Estaríamos de acuerdo, en todo caso, igual en la 29, ni siquiera en la 33, como ha dicho el portavoz de Bildu, porque yo creo que hay algunas medidas, estoy pensando, por ejemplo, en la 4, que tratan de poner en valor precisamente la sensibilización del resto de la sociedad. Bueno, nosotros lo entendemos así, y creemos que la sensibilización también es una parte importante de cualquier planificación sobre accesibilidad universal, porque hay mucha gente que no es consciente de lo que es la accesibilidad simplemente porque no le ha tocado de cerca.

Con respecto a la enmienda 2 y la enmienda 3, se las vamos a votar a favor, nos parecen redacciones adecuadas. La enmienda número 4, sinceramente, no la veo dentro del plan operativo. Y sobre la enmienda número 5, yo la entiendo dentro de la línea de pensamiento que usted ha descrito sobre que los planes operativos deberían responder a una estrategia.

Aquí se ha dicho como primicia, pero es del 1 de junio. El proceso de cocreación de la estrategia de accesibilidad universal está en Gobierno abierto desde junio, justo desde antes de que termináramos el anterior ejercicio, con lo cual, entendemos que a lo mejor nos ha podido pasar despistado, porque fue al final de curso, pero quiero decir que es un proceso de cinco fases en el que estamos en la segunda.

Estamos de acuerdo con la afirmación que ha hecho, unos planes operativos deberían responder a una estrategia. Una vez que se está elaborando la estrategia, ¿tenemos que dejar de realizar planes operativos? Nosotros creemos que no. Quiero decir, lo que tendrán que hacer los nuevos planes es responder a los objetivos que se marquen en aquella estrategia. Por eso no estamos muy de acuerdo con la enmienda número 5.

Con respecto a la enmienda del Partido Popular, los informes de impacto son preceptivos, eso está claro, y entendemos que es importante hacer evaluaciones de las evaluaciones, porque ya lo ha dicho, los informes de impacto son evaluaciones sobre medidas concretas, normalmente legislativas. Pero, claro, nosotros entendemos que la evaluación de dichos informes, más que dentro del plan, entra dentro de la evaluación propia de la gestión del Gobierno, y la redacción nos ha resultado un poco confusa, y quizá sea algo que se pueda incluir o modificar o ajustar de otra manera para los siguientes planes operativos. Es por eso por lo que también la votaremos en contra.

Entonces, no sé si ha quedado claro nuestro sentido de voto. Votaremos en contra de la enmienda número 1, número 4... Ahora ya no sé cuál va la quinta, que no es la *in voce*, y la 6 — ¿lo he dicho bien? —, y a favor de la 2 y la 13. Es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zapatero Soria): Muchas gracias, señor López. Ahora sería el turno del portavoz de la agrupación Vox, pero se ha disculpado porque tenía otra Comisión

en la sala de al lado. Por lo tanto, empezáramos con el turno de réplica de los proponentes de las propuestas por cinco minutos esta vez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, Presidente. Voy a empezar por el final. La postura con sus enmiendas determina nuestra posición con respecto a este plan, con lo cual, nosotros vamos a votar por su devolución, y ahora voy a explicar por qué.

Igual empiezo primero con la enmienda del Partido Popular, a quien le quiero agradecer el voto a favor de las propuestas de resolución, y a lo mejor me adelanto a la exposición que va a hacer usted, pero les ha faltado tiempo. La señora Unzu ha sido bastante sincera, les ha faltado tiempo... Bueno, no les ha faltado tiempo para analizarlo, les ha faltado tiempo para preguntarle al señor Taberna qué tenían que hacer con esta enmienda. En fin, la independencia del Parlamento con el Gobierno, a veces... Bueno.

Pero realmente sí que quiero defender esa propuesta de resolución, aunque no la he presentado yo, porque yo creo que ustedes no conocen la cuestión de los informes de impacto de accesibilidad. Los informes de impacto de accesibilidad que se ponen por una ley que marcó este Parlamento no tienen una metodología, como sí que tienen los informes de impacto de género. Por lo tanto, yo les animo a que pidan en cualquiera de los expedientes o que miren en Gobierno abierto los informes de impacto de accesibilidad y verán cómo es un parrafito así, en el que únicamente se dice que no tiene impacto en materia de accesibilidad esta norma, o sí tiene impacto.

Es decir, no existe una metodología, no se ha hecho una formación, como se hizo con la evaluación de informes de impacto de género, y yo creo que la señora García Malo cuando preparó esta propuesta de resolución tenía muy en cuenta esta cuestión, y creo que es lo que se pretende con esto, que se evalúe en comparación ambas evaluaciones, que se evalúe, porque ahí es donde se va a ver cómo realmente esos informes no están bien. Es una pena, porque, además, la cuestión de que sea en el último momento del plan, que es verdad que el momento es muy tardío, también tengo que decir que es muy tardío, señor Arza, porque estamos hoy aquí, porque el Gobierno el plan operativo no lo mandó casi hasta el mes de junio, y no podíamos pedirlo hasta que estuviera enviado. Claro, es que eso es lo que no es de recibo.

Pero precisamente esta cuestión sí que se podría hacer. Hay tiempo de sobra, porque es hacer una evaluación de una evaluación. O sea, es bastante sencillo, coges el observatorio con tus medios propios, aunque no sea la forma ideal si este año no da tiempo a hacerlo con un contrato, y haces una evaluación de esos informes. Bastante sencillo de hacer. Pero no han querido, pues es una pena.

En todo caso, para nosotros no es la cuestión nuclear. Yo les agradezco el voto a favor de las dos enmiendas y de nuestras propuestas de resolución. Con respecto a la cuestión de la accesibilidad universal, ya ha explicado. La accesibilidad universal no es todo. Señora Regúlez, no se puede decir que no sobra nada, porque, no sé, metan ustedes los planes para la conservación del Oso Pirenaico aquí dentro. Total, como no sobra nada... O los cursos de euskera para adultos, porque esa es la cuestión por la que Bildu siempre lo defiende. Es que el euskera no es la accesibilidad universal, es superimportante, es una política lingüística, pero no es accesibilidad universal, y

ustedes lo saben, porque una persona euskaldún, en el 99,99 % de los casos se puede comunicar en castellano, por lo tanto, no le impide acceder al servicio.

Otra cosa es el respeto de sus derechos lingüísticos y muchas otras cosas, pero no es accesibilidad. Pero, bueno, no me quería extender con eso porque sí que quería, con respecto a la cuestión nuclear, que, por cierto, señora Regúlez, es que ha dicho «no sobra nada», y resulta que a usted le sobra después de una medida que sí que era accesibilidad, la evaluación de los planes. Pero, bueno.

Voy a la cuestión nuclear, y es la razón por la que nosotros no podemos votar a favor de este plan operativo, porque creemos, como he dicho al principio, que era el momento de arreglarlo, y la estrategia que está elaborando el Gobierno, señor Arza, parte del mismo problema. No hay un diagnóstico. Están haciendo la estrategia sin diagnóstico. Es que de verdad no tengo palabras. Entonces, lo que van a hacer, porque esa es la razón por la que votan también en contra de la cuatro, porque si no, sería muy sencillo. La propuesta de resolución 4 está puesta a propósito, porque la estrategia pone que parta de un diagnóstico. Es que esta estrategia que está elaborando el Gobierno no parte del diagnóstico. No están... No hay un diagnóstico.

Hacen un diagnóstico. Ustedes, que habrán visto los departamentos que han hecho diagnósticos de verdad, conforme a la ley, marcando si se cumple el código técnico, si se cumple norma UNE, etcétera, les está costando tiempo, cuesta tiempo, y están haciendo la estrategia sin diagnóstico previo. Por lo tanto, nosotros no vamos a ser cómplices de esa estrategia que el año que viene vamos a tener que criticar fuertemente porque no va a tener una meta, partiendo de la situación actual.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zapatero Soria): Señora Álvarez, tiene que ir terminando.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí, termino ya. Le voy a pedir un poco de generosidad, que he sido muy breve en la primera. Un minutito. (MURMULLOS). Entonces, nosotros creemos que esa es la razón, de verdad. No creemos que sea porque lo ha propuesto Unión del Pueblo Navarro. Creemos que las razones que el Gobierno ha empezado a hacer la estrategia, y no hace el diagnóstico porque hacer el diagnóstico de todos es caro y cuesta tiempo, y hay departamentos que no sé si están realmente implicados, creo que no. Hay departamentos que siguen sin estar implicados, pero para nosotros es la fórmula.

Por lo tanto, por desgracia, aunque dará igual, porque el plan operativo se va a acabar de ejecutar igual, el año que viene vendrán a sumarse todas estas acciones que no pintan nada, porque aquí lo que vienen es a ver cuánto he hecho. Por cierto, los planes operativos muchas veces no llegan ni al 50 % de ejecución, pero vendrán a sumarse todas estas acciones que ya las han hecho, pero seguiremos igual. Tenemos una estrategia general que no parte de un diagnóstico. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zapatero Soria): Muchas gracias. Tiene el turno de réplica la portavoz del Partido Popular, señora Royo.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias. Desde el Partido Popular consideramos que el Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2024, tal como se ha presentado, es un plan poco ambicioso, insuficiente y desconectado de las necesidades reales de quienes más lo necesitan. No aborda de manera

integral las carencias estructurales en materia de accesibilidad que nuestra Comunidad sigue arrastrando.

Nos preocupa especialmente que este plan, que debería ser una herramienta transformadora, se quede en una declaración de intenciones más que en una estrategia efectiva para mejorar la accesibilidad en Navarra. Uno de los aspectos más criticables es la negativa, desde luego, a aceptar las propuestas presentadas por los grupos políticos, que como el nuestro buscamos completar el plan con medidas coherentes y prácticas. Por eso, nosotros sí, como he dicho, votaremos, a excepción de la enmienda número 1, las propuestas de resolución de UPN.

Aunque no nos opondremos directamente a la aprobación del plan, ya que valoramos el respaldo que ha recibido por parte del sector. Tampoco podemos dejar de señalar que se trata de un avance claramente insuficiente. Si las personas y colectivos más directamente afectados consideran que cualquier avance, por pequeño que sea, es mejor que nada, desde el Partido Popular no seremos un obstáculo para que se siga adelante.

Sin embargo, debemos reiterar que un plan operativo limitado a un solo año resulta, en nuestra opinión, muy poco realista. Las políticas de accesibilidad requieren de una planificación a largo plazo con metas claras y medibles, y no de soluciones temporales que solo pueden cumplir con un compromiso a corto plazo. La falta de ambición de este Gobierno, reflejada en la ausencia de una estrategia de largo alcance pone en evidencia su poca capacidad de autocrítica y su tendencia a la auto complacencia.

No aceptar las aportaciones constructivas de los grupos parlamentarios, especialmente cuando estas están orientadas a mejorar las condiciones de vida de personas en situación de vulnerabilidad denota una falta de apertura al diálogo y una clara desconexión con las realidades que enfrenta nuestra sociedad. Un Gobierno que rechaza escuchar otras voces, aun cuando estas aporten soluciones necesarias, es un Gobierno que se queda corto en su responsabilidad de gobernar para todos. La accesibilidad no es un privilegio ni un tema opcional, es un derecho fundamental que debe ser garantizado de forma plena y sin dilaciones. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zapatero Soria): Muchas gracias. Pues terminado el turno de réplica de los proponentes pasaríamos a la votación de las propuestas. Empezaríamos por la del grupo UPN, la propuesta número 1. (MURMULLOS). Eso es. El orden que les hemos pasado... (MURMULLOS). Vale, es la de supresión, que entra en la medida número 3, 4, 5,27. Perfecto. ¿Votos a favor? 4. ¿Votos en contra? 9. ¿Abstenciones? 0. Quedaría rechazada.

Votaríamos ahora la propuesta número 2 del grupo UPN, que sería la de sustitución. ¿Tenemos todos claro cuál es? Pues, ¿votos a favor? Vale. Por unanimidad quedaría aprobada.

Pasaríamos ahora a votar la propuesta de resolución número 3 del grupo de UPN. ¿Votos a favor? Por unanimidad también, aprobada.

Continuamos. Votaríamos ahora la propuesta número 4 del grupo UPN. ¿Votos a favor? 5. ¿Votos en contra? 8. ¿Abstenciones? Quedaría rechazada por 8 votos en contra, 5 a favor.

Ahora pasaríamos a votar la propuesta *in voce* número 1 del Partido Popular. ¿Votos a favor? 5. ¿Votos en contra? 8. Quedaría rechazada la propuesta *in voce* número 1 del Partido Popular.

Pasaríamos a votar la propuesta número 6, según el orden que hemos repartido, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? 5. ¿Votos en contra? 8. Quedaría rechazada la propuesta número 6 de Unión de Pueblo Navarro. (MURMULLOS).

A continuación, pasaríamos a votar ahora, incorporando al plan las dos propuestas aprobadas, la 2 y la 3. ¿Votos a favor? 8. (MURMULLOS). ¿Usted qué ha votado? Ah, vale. Entonces son 7. ¿Votos en contra? 4. ¿Abstenciones? 1. Quedaría aprobado el plan con la incorporación de las dos enmiendas número 2 y número 3.

De conformidad con esto, no tenemos más asuntos que tratar. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 50 minutos).